



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

G.R.I.	
REG. N°	10194252
EXP. N°	6403956



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 071 -2026-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 16 FEB 2026

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N°1165-2025-GRJ/GRI/SGE, con fecha 28 de noviembre del 2025; el Informe Técnico N°177-2025-FGQ, del 26 de noviembre del 2025; la Carta N°032-2025/CONSORCIO HUANCAYO/CHEI, del 24 de noviembre del 2025; la Carta N°2380-2025-GRJ/GRI/SGE, del 07 de noviembre del 2025; el Memorando N°5680-2025-GRJ/GRI, del 10 de octubre del 2025; la Carta N° 2108-2025-GRJ/GRI/SGE del 06 de octubre del 2025; el Reporte N°1519-2025-GRJ/GRI/SGE con fecha 06 de octubre de 2025; el Informe Técnico N° 137-2025-FGQ del 19 de setiembre del 2025; la Carta N°008-2024-CONSORCIO HUANCAYO/CHEI del 18 de febrero del 2025; la Carta N° 856-2025-GRJ/GRI/SGE del 29 de abril del 2025; el Informe Técnico N° 76-2025-FGQ del 22 de abril del 2025; la Carta N°007-2025-CONSORCIO HUANCAYO/CHEI del 04 de febrero del 2025; la Carta N° 99-2025-GRJ/GRI/SGE del 17 de enero del 2025; el Reporte N°35-2025-GRJ/GRI/SGE del 17 de enero de 2025; el Informe Técnico N° 06-2025-FGQ del 16 de enero del 2025; la Carta N°006-2024-CONSORCIO HUANCAYO/CHEI del 03 de enero del 2025; y demás documentos que forman parte de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub-Gerencia de Estudios, tiene por función a formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante el Contrato N°343-2024/GRJ/ORAF, de fecha 20 de noviembre de 2024 se firma el contrato entre el Gobierno Regional de Junin, debidamente





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



representada por la C.P.C MARIANELA LIZ QUISPE SALAS, Directora Regional de Administración y Finanzas y el CONSORCIO HUANCAYO debidamente representado por el Sr. Elmer Ishao Campos Huaman, para los servicios de consultoría de obra en la elaboración de Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO DEL CETPRO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2618617;

Que, mediante la Carta N°006-2024-CONSORCIO HUANCAYO/CHEI de fecha 03 de enero del 2025 el Sr. Elmer Ishao Campos Huaman, representante legal del CONSORCIO HUANCAYO remite el PRIMER ENTREGABLE del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO DEL CETPRO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N° 2618617 a la Sub Gerencia de Estudios para su EVALUACIÓN Y APROBACIÓN, de acuerdo con el Contrato N°343-2024/GRJ/ORAF;

Que, mediante el Informe Técnico N° 06-2025-FGQ de fecha 16 de enero del 2025 se remite la evaluación del primer entregable del expediente técnico del proyecto con CUI N° 2618617, en el cual el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios otorga conformidad al primer entregable del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO DEL CETPRO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2618617

Que, mediante el Reporte N°35-2025-GRJ/GRI/SGE con fecha 17 de enero de 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios, remite al Ing. Rony P. Vejarano Perez, Gerente Regional de Infraestructura el informe de aprobación de primer entregable del servicio de consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO DEL CETPRO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N° 2618617.

Que, mediante la Carta N° 99-2025-GRJ/GRI/SGE de fecha 17 de enero del 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Subgerente de Estudios remite al CONSORCIO HUANCAYO, LA CONFORMIDAD de PRIMER ENTREGABLE del proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO DEL CETPRO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN con CUI 2618617.

Que, mediante la Carta N°007-2025-CONSORCIO HUANCAYO/CHEI de fecha 04 de febrero del 2025 el Sr. Elmer Ishao Campos Huamán, representante legal del CONSORCIO HUANCAYO remite EL SEGUNDO ENTREGABLE DEL EXPEDIENTE TÉCNICO del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO DEL CETPRO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2618617. a la Sub Gerencia de Estudios para su EVALUACIÓN Y APROBACIÓN, de acuerdo con CONTRATO N°343-2024/GRJ/ORAF.

Que, mediante el Informe Técnico N° 76-2025-FGQ de fecha 22 de abril del 2025 se remite la evaluación del segundo entregable del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO DEL CETPRO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DISTRITO DE HUANCAYO -





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N° 2618617, en el cual el Ing. Frank Gonzales Quispe, Subgerente de Estudios da CONFORMIDAD al segundo entregable.

Que, mediante la Carta N° 856-2025-GRJ/GRI/SGE de 29 de abril del 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe, subgerente de estudios remite al Consorcio Huancayo, LA CONFORMIDAD de SEGUNDO ENTREGABLE del proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO DEL CETPRO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN con CUI 2618617.

Que, mediante la Carta N° 008-2024-CONSORCIO HUANCAYO/CHEI de fecha 18 de febrero del 2025 el Sr. Elmer Ishao Campos Huaman, representante legal del CONSORCIO HUANCAYO remite el tercer entregable del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO DEL CETPRO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2618617. a la Sub-Gerencia de Estudios para su EVALUACIÓN Y APROBACIÓN, de acuerdo a CONTRATO N°343-2024/GRJ/ORAF.

Que, mediante el Informe Técnico N° 137-2025-FGQ de 19 de setiembre del 2025 se remite la EVALUACIÓN DEL TERCER ENTREGABLE DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO DEL CETPRO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI N° 2618617, en el cual el Ing. Frank Gonzales Quispe, Subgerente de Estudios da CONFORMIDAD AL TERCER ENTREGABLE.

Que, mediante el Reporte N°1519-2025-GRJ/GRI/SGE con fecha 06 de octubre de 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Subgerente de Estudios, remite al Ing. Rony p. Vejarano Perez, Gerente regional de Infraestructura el informe de aprobación de tercer entregable del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO DEL CETPRO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2618617.

Que, mediante la Carta N° 2108-2025-GRJ/GRI/SGE de fecha 06 de octubre del 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Subgerente de Estudios remite al CONSORCIO HUANCAYO, LA CONFORMIDAD de TERCER ENTREGABLE del proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO DEL CETPRO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN con CUI 2618617.

Que, mediante Memorando N°5680-2025-GRJ/GRI, de fecha 10 de octubre del 2025, el Ing. Rony P. Vejarano Perez, Gerente Regional de Infraestructura remite al Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios las Observaciones al expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO DEL CETPRO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN con CUI 2618617





Que, mediante Carta N°2380-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 07 de noviembre del 2025, el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios remite al CONSORCIO HUANCAYO las observaciones al Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO DEL CETPRO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2618617.

Que, mediante Carta N°032-2025/CONSORCIO HUANCAYO/CHEI, de fecha 24 de noviembre del 2025, el CONSORCIO HUANCAYO remite al Gobierno Regional Junín el levantamiento de observaciones del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO DEL CETPRO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI 2618617

Que, mediante el Informe Técnico N° 177-2025-FGQ de 26 de noviembre del 2025 se remite la evaluación del levantamiento de observaciones del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO DEL CETPRO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2618617, en el cual el Ing. Frank Gonzales Quispe, Subgerente de Estudios da CONFORMIDAD.

Que, mediante Informe Técnico N° 1165-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 28 de noviembre del 2025, suscrito por el ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub-Gerente de Estudios, solicita aprobación mediante acto resolutivo el expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO DEL CETPRO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DISTRITO DE HUANCAYO-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2618617; detallando lo siguiente:

"(...)

4. ANÁLISIS

El expediente técnico de proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO DEL CETPRO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DISTRITO DE HUANCAYO-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2618617 fue evaluado por el Ing. FRANK GONZALES QUISPE, con CIP N° 206728, mediante el INFORME TÉCNICO 177-2025-FGQ otorga la CONFORMIDAD al expediente del TERCER ENTREGABLE (expediente técnico definitivo).

4.1. Del contenido mínimo del expediente técnico presenta lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO	CONFORME
00.	CARÁTULA	SI PRESENTA	CONFORME
00.	DECLARACIÓN JURADA	SI PRESENTA	CONFORME
	DECLARACIÓN JURADA DE LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN EL PROYECTO, EN CADA ESPECIALIDAD	SI PRESENTA	CONFORME
	RESUMEN EJECUTIVO	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL DEL PROYECTO	SI PRESENTA	CONFORME
01.	ESTUDIOS BÁSICOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ESTUDIO DE DEMANDA	SI PRESENTA	CONFORME



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE CALCULO DE DEMANDA, POBLACIÓN POTENCIAL, POBLACIÓN EFECTIVA Y CIERRE DE BRECHA	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ESTUDIO TOPOGRÁFICO	SI PRESENTA	CONFORME
	INFORME TOPOGRAFICO	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	EVALUACIÓN DE RIESGOS ANTE DESASTRES NATURALES	SI PRESENTA	CONFORME
	INFORME DE EVALUACIÓN DE RIESGOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	PROGRAMA Y PLANTEAMIENTO ARQUITECTONICO APROBADO POR LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE (DREJ)	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE PLANTAS	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE CORTES Y ELEVACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE DETALLES	SI PRESENTA	CONFORME
	CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS (DE CORRESPONDER)		NO CORRESPONDE
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	PROYECTO DE DEMOLICION (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA	SI PRESENTA	CONFORME
	INFORME TECNICO DE SUSTENTO	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	SI PRESENTA	CONFORME
	INFORME ACORDE A NORMATIVA VIGENTE	SI PRESENTA	CONFORME
2.00	ESPECIALIDADES	SI PRESENTA	CONFORME
	ARQUITECTURA, EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANO DE UBICACIÓN Y SEÑALIZACION	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE PLANTAS	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE CORTES Y ELEVACION	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE DETALLES	SI PRESENTA	CONFORME
	CUADRO DE ACABADOS DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE RESUMEN DE METRADOS DE ARQUITECTURA	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE ARQUITECTURA (por item)	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE PROYECTO DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO	CONFORME
	PLANIMETRIA DE EVACUACION Y SEÑALIZACION	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EVACUACION Y SEÑALIZACION	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE RESUMEN DE METRADO DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE EVACUACION Y SEÑALIZACION (por item)	SI PRESENTA	CONFORME
	PLAN DE CONTINGENCIA	SI PRESENTA	CONFORME
	CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS (obligatorio solo para zonas urbanas)	SI PRESENTA	CONFORME
	CERTIFICADO DE INEXISTENCIAS DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS O VERIFICACION DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DE CÁLCULO DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE DETALLE	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE RESUMEN DE METRADOS DE ESTRUCTURAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE ESTRUCTURAS (por item)	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	INSTALACIONES ELECTRICAS, ELECTROMECAÑICAS, COMUNICACIONES Y GAS	SI PRESENTA	CONFORME
	INSTALACIONES ELECTRICAS		
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSATACIONES ELECTRICAS	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DE CALCULO DE INSTALACIONES ELECTRICAS	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE DETALLE	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSTALACIONES ELECTRICAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS	SI PRESENTA	CONFORME
	INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS (DE CORRESPONDER)		
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DE CALCULO DE INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRÍA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE DETALLE	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSTALACIONES ELECTROMAGNETICAS (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	INSTALACIONES DE COMUNICACION		
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSATACIONES DE COMUNICACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DE CALCULO DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME





ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO	CONFORME
	PLANIMETRIA DE DETALLE	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES DE COMUNICACIONES	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS		
	INSTALACIONES DE GAS		
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE DE INSTALACIONES DE GAS (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DE CALCULO DE INSTALACIONES DE GAS (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA GENERAL (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE DETALLE (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSTALACIONES A GAS (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES DE GAS (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES DE GAS (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	EXPEDIENTE DE MEDIA TENSION (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
	INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	MEMORIA DE CALCULO DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA GENERAL	SI PRESENTA	CONFORME
	PLANIMETRIA DE DETALLE	SI PRESENTA	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DE RESUMEN DE METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	HOJA DETALLADA DE METRADOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	SI PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS	SI PRESENTA	CONFORME
3.00	METRADOS, COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	METRADOS POR ESPECIALIDAD	SI PRESENTA	CONFORME
4.00	COSTO, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	SI PRESENTA	CONFORME
	SANEAMIENTO DE TERRENOS	SI PRESENTA	CONFORME
	TITULO DE PROPIEDAD O DONACION O ALGUN DOCUMENTO EQUIVALENTE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE EDUCACION A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD O ENTIDAD RESPONSABLE	SI PRESENTA	CONFORME
	FACTIBILIDAD DE AGUA Y ALCANTARILLADO A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD O ENTIDAD RESPONSABLE	SI PRESENTA	CONFORME
	FACTIBILIDAD DE TELEFONIA	SI PRESENTA	CONFORME
	FACTIBILIDAD DE INTERNET	SI PRESENTA	CONFORME
	FACTIBILIDAD DE ENERGIA ELECTRICA	SI PRESENTA	CONFORME
	MODELAMIENTO VIRTUAL	SI PRESENTA	CONFORME
	TRAMITE DE EXPEDIENTE DE MEDIA TENSION: SEGÚN MAXIMA DEMANDA (de corresponder)	SI PRESENTA	CONFORME
	OTRA DOCUMENTACION QUE REQUIERE EL PROYECTO DE INVERSION PARA SU APROBACION Y EJECUCION	SI PRESENTA	CONFORME

4.2. DEL PLAZO DE EJECUCION:



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



El plazo de ejecución es de 240 días calendario (08 MESES), en conformidad al cronograma de ejecución.

4.3. DE LA MODALIDAD DE EJECUCION

La modalidad de ejecución es por la modalidad de Administración Indirecta – Por Contrata.

4.4. DEL PRESUPUESTO DE INVERSION

El costo final de inversión asciende a la suma S/. 11,213,952.66 (once millones doscientos trece mil novecientos cincuenta y dos con 66/100 soles), con precios vigentes al mes de octubre del 2025, la cual contiene y se detalla de la siguiente manera:

Item	Descripción	Unid.	Cant.	Precio	Parcial	Sub Total
1.0	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN CETPRO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN"					7,412,527.82
1.1	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD					323,510.59
1.2	ESTRUCTURAS					2,251,628.92
1.3	ARQUITECTURA					2,919,886.09
1.4	EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN					29,655.75
1.5	INSTALACIONES SANITARIAS					145,393.84
1.6	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MECANICAS					489,853.96
1.7	INSTALACIONES DE COMUNICACIONES					228,988.39
1.8	IMPACTO AMBIENTAL					47,592.43
1.9	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO					976,017.85

Costo Directo		7,412,527.82
GASTOS GENERALES	11.66%	864,374.87
Utilidad	6.00%	444,751.67
SUB TOTAL		8,721,654.36
IGV (18%)	18.00%	1,569,897.78
VALOR REFERENCIAL		10,291,552.14
GASTOS DE SUPERVISION		625,518.10
EXPEDIENTE TECNICO		230,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSION		11,147,070.24
COSTO DE CONTROL CONCURRENTE	0.60%	66,882.42
COSTO FINAL DE INVERSION		11,213,952.66

5. CONCLUSIONES

El expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO DEL CETPRO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DISTRITO DE HUANCAYO-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2618617, tiene un costo final de inversión de S/. 11,213,952.66 (once millones doscientos trece mil novecientos cincuenta y dos con 66/100 soles), con presupuesto vigente al mes de octubre del 2025, y un plazo de ejecución de 240 días calendarios.

La Sub Gerencia de Estudios emite su OPINIÓN FAVORABLE y CONFORMIDAD a la evaluación del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO DEL CETPRO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DISTRITO DE HUANCAYO-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2618617, firmado por el Ing. FRANK GONZALES QUISPE, mediante el INFORME TÉCNICO N°177-2025-FGQ.

(...)"





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se realizó la Evaluación de la elaboración del expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO DEL CETPRO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DISTRITO DE HUANCAYO-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2618617.

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO DEL CETPRO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DISTRITO DE HUANCAYO-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2618617 adjuntando el expediente técnico evaluado; correspondiendo su aprobación a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

Estando a lo propuesto por la Sub-Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO DEL CETPRO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DISTRITO DE HUANCAYO-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2618617, por la modalidad de Administración Indirecta - Contrata, con un plazo por 240 días calendarios, y un presupuesto vigente al mes de diciembre del 2025, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA	S/ 10,291,552.14
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN	S/ 625,518.10
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 230,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/ 11,147,070.24
CONTROL GASTO CONCURRENTE	S/ 66,882.42
PRESUPUESTO FINAL DE INVERSIÓN	S/11,213,952.66

Son: Once Millones Doscientos Trece Mil Novecientos Cincuenta y Dos con 66/100 soles

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO DEL CETPRO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DISTRITO DE HUANCAYO – PROVINCIA DE HUANCAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2618617, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento.

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Elaboración y Evaluación del Expediente Técnico del proyecto de inversión en mención, la responsabilidad recae, en el jefe de proyecto el Ing. Ghian Franciz Huarcaya Rodriguez, con registro CIP N° 128133, el Evaluador el Ing. Frank Gonzales Quispe, con registro CIP N° 206728 y la Sub Gerencia de Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original

HYO. 16 FEB 2026

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)